



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL

El caso de los jóvenes españoles en la última década

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

AUTOR: Carlos Amo Pérez
TUTOR: Juan José Mediavilla Merino

RESUMEN

Durante los últimos años las condiciones en el empleo se han visto afectadas por grandes cambios como son, entre otros, la globalización, la digitalización y el impacto de dos crisis económicas: la llamada Gran Recesión con sus inicios en la crisis inmobiliaria de 2008 y la actual Crisis económica y sanitaria causada por la Covid-19. Así, en relación con el empleo creado recientemente, se parte de un claro deterioro de su calidad, con un incremento desproporcionado de la temporalidad, del trabajo a jornada parcial con carácter no voluntario, con unos salarios a la baja y una reducción de otros derechos laborales.

Este deterioro ha dado lugar a la consolidación del término *empleo precario* o *precarización* del trabajo para referirse a una buena parte de los empleos creados en las últimas décadas y que han recaído en buena medida en los jóvenes que se han ido incorporando a la actividad laboral que, por otra parte, forman la generación mejor preparada académicamente de la Historia de España.

La relación existente entre la formación de los jóvenes y las características de su empleo en los últimos años, pretende ser el objetivo del presente trabajo. Averiguar si la posesión de unas determinadas credenciales educativas reduce significativamente la probabilidad de caer en una cadena de contratos temporales y con jornada parcial, alternados con periodos de paro y salarios en su nivel mínimo; si la posesión de determinados títulos educativos aumenta la probabilidad de obtener un empleo de más calidad y más satisfactorio.

ABSTRACT

In recent years conditions in employment have been affected by major changes such as, inter alia, globalisation, digitisation and the impact of two economic crises: the so-called Great Recession with its beginnings in the real estate crisis of 2008 and the current economic and health crisis caused by the Covid-19. Thus, in relation to the newly created employment, there is a clear deterioration in its quality, with a disproportionate increase in the temporality, of part-time work on a voluntary basis, with low wages and a reduction of other labour rights.

This deterioration has led to the consolidation of the term precarious employment or precariousness of work to refer to a large part of the jobs created in the last decades and that have fallen to a large extent to the young people who have been incorporated into the work activity that, on the other hand, they form the generation best prepared academically in the history of Spain.

The relationship between the training of young people and the characteristics of their employment in recent years is intended to be the objective of this paper. To ascertain whether the possession of certain educational credentials significantly reduces the likelihood of falling into a chain of temporary and part-time contracts, alternating with periods of unemployment and wages at their minimum level; whether the possession of certain educational qualifications increases the likelihood of obtaining higher quality and more satisfactory employment.

Key words:

Employment, globalization, formation, qualifications

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1. El mercado de trabajo español	7
2.2. La formación de los jóvenes	9
2.3. El empleo juvenil	13
2.4. Transición entre formación y empleo	17
3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	20
4. RESULTADOS	23
4.1. Variables demográficas	23
4.2. Variables formativas	24
4.3. Variables socio-laborales	28
5. CONCLUSIONES	39
6. REFERENCIAS	43

1. INTRODUCCIÓN

El elevado nivel de desempleo en España es algo que parece que ha llegado para quedarse; después de la enésima reforma laboral desde los lejanos años de la Transición¹, el abultado índice de paro sigue siendo una nota característica de nuestra sociedad, pero que afecta especialmente a las generaciones más jóvenes de nuestra fuerza laboral. Además, el intento de reducirlo ha derivado en la generalización de contratos de breve duración y jornadas a tiempo parcial combinados con periodos de desempleo; si a esto se añaden salarios reducidos y condiciones laborales a la baja nos encontramos con la extensión desmesurada del llamado *trabajo precario* que se ha convertido en una plaga entre los jóvenes españoles de las últimas décadas.

Por otro lado, la globalización económica y los cambios tecnológicos han posibilitado la aparición de lo que algunos autores denominan *cuasi-empleos*, donde la frontera entre el trabajo asalariado y el realizado por cuenta propia desaparece o se difumina. Así los repartidores de las grandes cadenas de distribución, los mal llamados trabajadores autónomos que prestan servicios a muchas compañías tecnológicas, los eternos becarios, etc. Todo ello ha supuesto un debilitamiento extremo del modelo de relación laboral clásica que, sobre todo para los jóvenes, representa más un mito o ideal que una realidad.

La precarización del empleo, sobre todo del juvenil, es ya una realidad que parece no preocupar excesivamente a la clase política y cuyas consecuencias tienen efectos muy desfavorables sobre toda la sociedad. Supone el desperdicio de muchos años de formación, la desvalorización de la fuerza de trabajo, la ruina de muchas expectativas, la crisis del Estado de Bienestar tal y como lo conocemos hasta ahora, un aumento del nivel de desigualdad que pone en cuestión la cohesión social y la estabilidad política, en definitiva, poner en riesgo el futuro de todos.

Todo esto afecta especialmente a los jóvenes, por más que algunos aseguren que este modelo se va a hacer extensible a todos los trabajadores, que no sólo protagonizan su nueva incorporación al mundo laboral, sino que también están inmersos en un proceso de formación. Un proceso que conlleva un periodo de escolaridad obligatoria

¹ Periodo de tiempo entre 1975 y 1978/1982 en el cual tiene lugar el paso del régimen dictatorial del General Franco a un régimen democrático.

hasta los 16 años, pero que por diferentes razones para la mayoría de los jóvenes se alarga durante unos años más.

Precisamente la relación que pueda haber entre el nivel formativo del joven y su empleo es el objeto del presente trabajo: determinar hasta qué punto un nivel elevado de estudios puede evitar o, más exactamente, hace menos probable tener un empleo precario; o, en sentido contrario, si tener un nivel bajo de estudios hacen más probable tener un empleo de baja calidad.

Para ello se van a definir una serie de rasgos que caracterizan este deterioro de las condiciones laborales como la temporalidad de los contratos, la parcialidad de las jornadas o los niveles salariales y se pondrán en relación con los niveles educativos de los jóvenes españoles, que básicamente se reducirán a tres: primario (estudios de primera etapa de la ESO), secundario (graduado en Secundaria, bachillerato y FP de grado medio), terciario (FP de grado superior y estudios universitarios).

2. MARCO TEÓRICO

La relación entre la cualificación del trabajador, medida por la titulación académica alcanzada, y su empleabilidad, así como la calidad de su puesto de trabajo, ocupa una posición preferente en los foros económicos y académicos, como es el caso de Sánchez-Mora (2001); Úbeda (2020); Llopis y Tejerina (2016) y Serrano y Soler (2015). El presente trabajo intenta una aproximación a la relación existente entre el nivel educativo de los jóvenes españoles y sus condiciones laborales en los últimos años. Periodo de tiempo caracterizado por el choque de dos crisis, la primera la inmobiliaria y financiera de 2008 que dio lugar a la denominada Gran Recesión² y la actual, originada por la pandemia de la COVID-19, que han convulsionado el entorno económico, con graves repercusiones en los mercados laborales.

Los efectos de la primera crisis han sido ya estudiados y analizados en profundidad; sin embargo, los efectos de la segunda, aparte del hecho de agravar ciertos efectos de la primera, no han podido por razones temporales ser evaluados correctamente, entre otros el más evidente es la extensión del llamado *teletrabajo* y de otras fórmulas de trabajo atípico.

El principio de la juventud a efectos laborales tiene un claro límite inferior a los 16 años que es la edad legal mínima para poder incorporarse al mercado laboral, si bien es cierto que, por diversas razones, pocos son los jóvenes que se incorporan al trabajo a esta edad; lo más común es que continúen sus estudios; en cuanto al límite superior la mayoría de las fuentes estadísticas fijan el final de la juventud a los 29 años; aunque algunos estudios e informes prolongan el concepto de joven hasta los 34 años.

2.1. EL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL

No se puede ignorar el hecho de que gran parte de los cambios laborales en los últimos años suponen una continuidad y profundización del proceso de flexibilización de los mercados laborales que arranca en los años ochenta del pasado siglo. Las últimas

² El periodo de dificultades iniciado con la Crisis financiera e inmobiliaria de 2007/2008, suele denominarse, en parte de la literatura especializada, como Gran Depresión; sin embargo, para diferenciarla del periodo que empieza en 1929 y se prolonga hasta la Segunda Guerra Mundial, he preferido utilizar el término Gran Recesión que es utilizado también ampliamente (Guillermo Westreicher, 2020. Economipedia.com; David Wessel, 2010, The Wall Street Journal).

reformas laborales, especialmente la que tuvo lugar en 2012, ha supuesto la quiebra del modelo *fordiano* o *estándar* de relación laboral caracterizado por una vinculación indefinida al puesto de trabajo, a tiempo completo, desarrollado en unas instalaciones propiedad del empleador y con un carácter de exclusividad, en el sentido de trabajar para un único empleador y unos marco normativo que tiende a proteger a los trabajadores reconociendo el desequilibrio inherente a la relación empresario-trabajador (Campos y Hernández, 2008).

Existe un consenso entre la comunidad académica sobre una gran transformación que está afectando a las relaciones entre capital y trabajo. Según Castel (2010) los dos pilares de esta transformación serían el desempleo masivo y la flexibilización de la normativa reguladora de las relaciones laborales.

Así, y de manera muy marcada en España en comparación con otros países europeos, se ha impuesto un mercado de trabajo dual (Gallie, 2007), de un lado trabajadores con contratos indefinidos y a jornada completa, disfrutando de la plenitud de derechos que establece la legislación laboral, y de otro lado trabajadores con contrato temporal, a tiempo parcial de manera involuntaria y con unas condiciones laborales y salariales bajo mínimos, lo que se ha denominado *empleo precario*. Esta segmentación del mercado laboral se corresponde en gran medida con diferencias de edad, sexo, nacionalidad y nivel formativo.

El primer grupo se corresponde en gran medida con adultos, varones, de nacionalidad española y, sobre todo entre los trabajadores más jóvenes, elevado nivel formativo. Por el contrario, el segundo grupo se nutre en gran medida de jóvenes, mujeres, extranjeros y personas con bajos niveles educativos. Obviando las diferencias de sexo y nacionalidad, este trabajo se centra en las otras dos variables: edad y nivel formativo o de estudios formales.

Así lo confirma Florentino Felgueroso (2018) en su estudio sobre la población EVAE (especial vulnerabilidad ante el empleo): las mayores proporciones se dan entre mujeres (tasa de un 15,2% frente a un 11,4% para los varones), jóvenes entre 25 y 34 años con una tasa del 16,1% y personas con bajo nivel formativo (equivalente a la ESO o inferior) con una tasa del 19,1% frente a una tasa del 6,8% para personas con educación superior (titulados universitarios y formación profesional de grado superior).

2.2. LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES

En cuanto al nivel de estudios alcanzado por el joven trabajador, aquí hay una gran variedad de taxonomías, la más simple es la que distingue entre nivel de estudios primarios, secundarios y terciarios, que se corresponden en nuestro actual sistema educativo a la educación primaria, la educación secundaria (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional) y los estudios universitarios.

Pero también se utilizan otras clasificaciones más complejas que distinguen más categorías: analfabetos, educación primaria incompleta, educación primaria completa, educación secundaria obligatoria, educación secundaria postobligatoria con orientación general o bachillerato, educación secundaria postobligatoria con orientación o formación profesionales, estudios universitarios de primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo.

Esta última tipología es mucho más precisa ya que con ella se podrá discernir hasta qué punto los estudios profesionales tienen una mayor empleabilidad que los estudios de orientación general en el caso de la enseñanza secundaria.

De la relación entre empleo y formación del trabajador surge un nuevo concepto que ha sido aceptado casi universalmente, el de *empleabilidad* que, citando a Almudena Moreno Mínguez (2015), se ha erigido *como un factor clave para activar y fomentar el empleo en una etapa fundamental del proceso de transición a la vida adulta. Desde la perspectiva económica se entiende como tal un conjunto de factores, fundamentalmente relacionados con la formación, que satisfacen las necesidades de los empleadores respecto a la cualificación de sus trabajadores.*

En este punto parece universalmente aceptado, tanto por el sector académico, como por las instituciones con competencias sobre el empleo, así como por los especialistas en el tema, que, a mayor nivel formativo de los trabajadores, mayores posibilidades de encontrar empleo y que éste sea de calidad.

El informe de la OCDE sobre el panorama de la educación en España y su relación con el empleo (González Merino, 2020) señala que *el nivel de formación alcanzado por las personas está directamente relacionado con su situación laboral, puesto que el mercado laboral actual requiere cada vez en mayor medida trabajadores cualificados. Por otra parte, la expansión de la educación ha aumentado el número de personas cualificadas en todos los países, y aquellos con cualificaciones más altas tienen una probabilidad mayor de estar empleados. (...) las expectativas laborales de aquellos con*

calificaciones más bajas son menores y suelen desempeñar trabajos basados en rutinas que tienen un riesgo mayor de ser automatizados a corto y medio plazo, aumentando la probabilidad de estar desempleados. Por otro lado, en el mismo informe se señala como un nivel educativo elevado no sólo implica mejores oportunidades en el empleo, sino también mejores niveles salariales.

Al relacionar la calidad del empleo con el nivel formativo alcanzado por el trabajador se pretende comprobar en qué medida se cumple en nuestro país en los últimos años la afirmación casi universal de que a mayor formación más estabilidad en el trabajo y un mayor nivel salarial. O por decirlo de otra manera: ¿una mayor formación evita el empleo precario?

Existe, por tanto, un consenso en relación a las bondades de la educación. Se considera que la inversión en formación redonda en beneficios no sólo individuales sino también colectivos. La mejora del capital humano a través de la educación mejora la productividad de los trabajadores y, por consiguiente, la economía (Burillo y Gené, 2016). Bonal (2016) señala además que es la vía para alcanzar la meritocracia, es decir superar las diferencias de clase que provienen del nacimiento y acceder a una posición social en base a los méritos y que, por último, es fuente de cohesión social.

Esta visión de la educación como ascensor social es ampliamente compartida por la población española y ha dado lugar a un sobredimensionamiento de los niveles educativos más elevados o terciarios, es decir estudios universitarios, en detrimento de una formación profesional que, a pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas sigue estando infravalorada.

Si esto se combina con una estructura productiva concentrada en sectores muy estacionales, con mano de obra poco productiva y de escasa cualificación (construcción, hostelería y turismo) el resultado es una fuerte sobre-cualificación de la mano de obra. Así, los jóvenes se ven obligados a aceptar trabajos que exigen una cualificación menor de la obtenida, lo cual produce un efecto tapón sobre los jóvenes de menor cualificación que incluso pueden hasta tener el nivel justo y adecuado para ese puesto de trabajo. La abundancia de personas con cualificaciones elevadas lleva a subir el listón de titulaciones para la entrada en el mercado de trabajo (Burillo y Gené, 2016).

Esta situación perjudica a los jóvenes de todas las franjas formativas (Moreno Mínguez, 2015), a los de la franja alta (universitarios) les fuerza a aceptar trabajos

inferiores o a la emigración (*fuga de cerebros*)³, en la franja media (estudios secundarios) añade dificultades a la hora de acceder a un empleo porque sus puestos de trabajos naturales los ocupan titulados universitarios; en la franja inferior sucede lo mismo, pero agravado por el hecho de que este colectivo está sobredimensionado en España como consecuencia de la elevada tasa de abandono escolar temprano (Vallejo-Peña, 2014) y la importancia del porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan (*ninis*⁴) y de la inmigración que en los primeros años del siglo acudió a cubrir puestos no cualificados en los sectores de construcción y hostelería-turismo.

El nivel educativo, por supuesto, se entiende de partida o de entrada al puesto de trabajo y tampoco, al menos las fuentes estadísticas oficiales, recoge otro tipo de competencias adquiridas por el trabajador como pueden ser conocimientos de idiomas extranjeros o en el ámbito digital. Las estadísticas sobre el nivel formativo de los trabajadores tampoco reflejan habilidades que pueden favorecer o perjudicar la empleabilidad del trabajador.

Precisamente la inadecuación del sistema educativo a los requerimientos empresariales que hace que las titulaciones educativas no garanticen la empleabilidad de los jóvenes (Gómez García, 2017) viene dada en gran parte por esa carencia de competencias transversales que no se evalúan ni por tanto se tienen en cuenta a la hora de elaborar el perfil de los distintos grados niveles educativos. Estas carencias se están intentando subsanar en las últimas reformas educativas, pero aun así el sistema educativo español presenta graves deficiencias en este apartado.

Estas competencias son básicas para adaptarse con rapidez a los cambios intensos en el mundo productivo que ya están teniendo lugar. En este sentido parece que hay un consenso en la conveniencia de alcanzar un buen nivel en: inteligencia emocional, trabajo en equipo, gestión de personas, pensamiento crítico, resolución de problemas complejos, creatividad, capacidad de aprender rápidamente, capacidad de negociación, orientación de servicio y capacidad de juicio y toma de decisiones.

³ Concepto muy utilizado desde hace tiempo y que hace referencia a la emigración de personas, sobre todo jóvenes, con altas cualificaciones; proceso que en España se ha agudizado en los últimos años, especialmente tras la Crisis de 2008.

⁴ Término que hace referencia a jóvenes que abandonan el sistema educativo de forma temprana y tampoco trabajan (ni estudian ni trabajan). Las instituciones europeas se refieren a este colectivo como NEET (Not in Education, Employment or Training).

Las tasas de empleo en 2018 de los jóvenes españoles recién graduado son bajas en todos los niveles educativos, si comparamos con la media de la UE, especialmente grave por lo que suponen de subutilización del capital humano. Los desafíos de la globalización y digitalización exigen no sólo mayores niveles de competencias básicas sino también profesionales y transversales. En este sentido, las competencias lingüísticas y digitales adquieren especial importancia y parece que los jóvenes españoles no están muy equipados en dichas habilidades. Es importante este dato porque el impacto de la globalización y la digitalización de la economía van a exigir una capacidad de adaptación, flexibilidad y polivalencia para las cuales los jóvenes españoles se encuentran en condiciones de clara inferioridad.

Todas estas últimas capacidades y/o habilidades para muchos son incluso más determinantes a la hora del empleo que el nivel formal de estudios completado. Se puede afirmar que el título académico es una condición necesaria pero no suficiente para acceder a un empleo de calidad.

La relación entre formación y empleo tiene una doble vertiente: por una parte, parece que a mayor titulación menores posibilidades de encontrarse desempleado, tomando los extremos entre 2008 y 2012, un 56% de paro entre personas analfabetas y sólo un 4% entre personas con doctorado. Por otra parte, las personas con baja formación han tenido menores posibilidades de encontrar empleo y que éste sea indefinido (Rocha y Aragón, 2012).

Hay que destacar que las situaciones de desempleo prolongadas al inicio de su vida laboral, una vez finalizados los estudios, pueden mermar las capacidades adquiridas en su vida educativa, especialmente en una época como la actual de cambios acelerados en el tejido productivo y en el perfil de los empleos y, por consiguiente, dificultar su empleabilidad y lastrar su productividad futura (Arce, 2020).

En cuanto a la distribución de los jóvenes entre los diferentes niveles educativos, España presenta una importante polarización ya que si la proporción de titulados universitarios es superior a la media de la UE, la proporción de jóvenes con titulación baja es también superior. Por el contrario la proporción de jóvenes con estudios intermedios (formación profesional, secundaria y bachillerato) es inferior. Este dato es tal vez el más llamativo, sobre todo lo referido a la formación profesional, así en España a los 17 años un 18,7% de los jóvenes se encuentra matriculado en la FP, frente a 31% de media en los países de la OCDE (Ministerio de Educación y Formación Profesional,

2019). Por otro lado, el alumnado de FP se concentra en una serie de familias profesionales, en detrimento de otras relacionadas con el ámbito STEM⁵ de mejores posibilidades en cuanto a empleabilidad.

Aunque los titulados en FP presentan mejores datos de inserción laboral que los titulados universitarios, sin embargo, presentan peores datos en cuanto al paro; acceden antes al empleo, pero tienen mayor riesgo de perderlo a corto plazo. Pero lo más preocupante es que los titulados en FP presentaban en 2019 una tasa de paro superior a los titulados en estudios secundarios con contenido general (bachillerato), sobre todo entre mujeres; lo cual parece confirmar el hecho de que, sobre todo, las jóvenes estudiantes de FP se concentran en una serie de familias profesionales con una tasa de empleabilidad relativamente baja (Consejo Económico y Social, 2020).

2.3. EL EMPLEO JUVENIL

Por último, es fundamental precisar las características del empleo obtenido por los jóvenes españoles en los últimos años. Está universalmente aceptado la extensión entre los jóvenes españoles de un modelo de empleo denominado y caracterizado como *precario*. Determinar con precisión cuales son los perfiles de este concepto es básico para cumplir los objetivos de este trabajo.

Existen múltiples definiciones del concepto en la literatura especializada, pero todas parecen coincidir en el carácter temporal del contrato de trabajo (a veces por horas o pocos días), sumado en muchas ocasiones a una jornada a tiempo parcial no querida por el trabajador, bajos salarios y unos derechos laborales mínimos. El elevado desempleo, la inestabilidad, temporalidad y bajos salarios son las notas que definen la actividad laboral de muchos jóvenes españoles, en este sentido González (2013), Santamaría (2012) y Moreno Mínguez (2012).

Para muchos autores la precariedad laboral se ha convertido en una realidad creciente, estructural y normalizada (Lasheras-Díez, 2018). Desde un punto de vista legal, todas las reformas laborales que han tenido lugar en nuestro país en las últimas décadas y, especialmente la introducida por la Ley 3/2012, han afectado especialmente el acceso al empleo y las modalidades contractuales de los jóvenes, consolidando las

⁵ Acrónimo en inglés, utilizado para referirse al campo científico y tecnológico; procede de **S**cience, **T**echnology, **E**ngineering y **M**athematics.

bases jurídicas de un modelo de trabajo precario que se va extendiendo a toda la población trabajadora (Cabasés, Pardell y Serés, 2017).

Esta reducción de la calidad del empleo se acompaña de un debilitamiento de los derechos de los trabajadores a través de múltiples vías; pero, en todo caso, este proceso tiene el respaldo de un cambio de paradigma en las relaciones entre capital y trabajo, de manera que se asocia la idea de crecimiento económico a una flexibilización, por no decir abiertamente reducción, de los derechos laborales, así como a la aceptación de unos niveles de desempleo impensables hace varias décadas.

Todo esto guarda relación con el gran peso que tiene en la estructura productiva española el sector turístico y la hostelería. Pero, contrariamente a lo que pudiera pensarse, esta situación no sólo se produce en estos sectores con elevada estacionalidad, sino también en otros sectores como la sanidad o la educación; y no sólo en el sector privado, sino también en el sector público, de hecho, en este último la tasa de estacionalidad (27,5%) superaba a la propia del sector privado (24,4%) en 2019.

No obstante, cómo señalan Inmaculada Cebrián y Gloria Moreno (2012): *“La elevada inestabilidad laboral del mercado de trabajo español obedece, al menos en parte, al hecho de que existe una estabilidad o, mejor dicho, una inestabilidad inherente a los puestos de trabajo, independientemente del tipo de contrato con el que se cubran.”* Tal y como apuntan, una elevada proporción de los contratos indefinidos firmados no logran superar los dos años de vida; así que la temporalidad muchas veces guarda poca relación con el tipo de contrato.

Como se ha afirmado con anterioridad, el tejido productivo español es en gran medida responsable de la extensión de la sobre cualificación: uno de cada diez empleos no cualificados está ocupado por personas con estudios superiores. Aunque la formación abre las puertas a los jóvenes para acceder a ocupaciones más cualificadas y casi la mitad de los jóvenes en 2017 disponía de estudios superiores, parece que la economía española se muestra incapaz de absorber dicho potencial de conocimientos: alrededor de un 40% de los jóvenes está subempleados, es decir tiene un trabajo que no requiere estudios superiores (Alós, 2018).

La tasa de paro de los jóvenes españoles muestra las dificultades que enfrentan a la hora de incorporarse al mundo del trabajo; y cuando se consigue un empleo, éste no

suele ajustarse a expectativas en cuanto a calidad, seguridad y posibilidades de desarrollo profesional, acorde con los estudios realizados.

Además, parece que mejores niveles de estudios previos no evitan una de las lacras del empleo en España, cual es la temporalidad, que en 2017 afectaba al 40% de los jóvenes trabajadores. Parece que la contratación temporal no sirve para que los jóvenes transiten hacia un empleo estable y, por otro lado, como se ha dicho la temporalidad muestra escasas variaciones según el nivel de estudios (Alós, 2018).

Parece que las elevadas tasas de temporalidad, el empleo a tiempo parcial no voluntario, la incertidumbre y los bajos salarios, es decir los elementos que configuran el denominado empleo precario, aunque cada vez más extendidos, afectan en mayor proporción a los jóvenes españoles, en mayor medida que a otros colectivos de la población española y también más que a los jóvenes de otros países europeos. Lo cual tiene profundas consecuencias personales, en cuanto que dificulta el desarrollo y la incorporación a una vida adulta y responsable, y también sociales porque supone un incremento del número de personas en riesgo de exclusión y de pobreza, además de comprometer el futuro del país y de nuestro sistema de bienestar (Consejo Económico y Social, 2020).

Un aspecto interesante a destacar y que apuntan algunos estudios es cómo la precarización y temporalidad crónica de las trayectorias laborales de muchos jóvenes parece que se están prolongando más allá de cierta edad, lo cual nos indica que no es tanto una situación que antecede a un empleo fijo y estable sino que el tema del trabajo precario apunta a un efecto cohorte⁶ y veremos cómo estas condiciones se alargan más allá de la juventud hacia la madurez y que por tanto nos encontramos con una extensión del trabajo precario más allá de los colectivos a los que se ha asociado tradicionalmente: jóvenes, inmigrantes, mujeres, bajos niveles de estudios, etc. (Verd y López-Andreu, 2012).

Desde la crisis de 2008, si bien es cierto que ha perdido peso el sector de la construcción hasta situarse al nivel de otros países de nuestro entorno, ha aumentado el peso de un sector que ya estaba sobrerrepresentado en la economía española, como es el relacionado con el turismo y la hostelería; un sector intensivo en mano de obra,

⁶ Se entiende por efecto cohorte una ruptura generacional, afectando a personas nacidas a partir de unos años determinados.

con escaso valor añadido y gran estacionalidad y además con un excesivo peso de *pymes*, lo cual contribuye a dificultar la estabilidad laboral.

El paso a un modelo productivo más sustentado en el conocimiento es una necesidad si queremos mantener nuestro nivel de bienestar, y más aún si cabe ante la revolución digital que va a cambiar profundamente el sistema económico y, por tanto, las exigencias de los puestos de trabajo.

Los cambios en el empleo no sólo van a afectar a su número, sino también a su calidad; aspectos antes señalados que caracterizaban el empleo precario se van a generalizar; pero además fórmulas de trabajo atípico como los falsos autónomos, el autoempleo, el *crowdsourcing* se van a extender incluso entre colectivos que hasta ahora disfrutaban de contratos laborales indefinidos (De Stefano, 2015).

Otra de las características esenciales de las condiciones laborales es el salario, la contraprestación económica por la actividad laboral. Aquí, también en los últimos años, sobre todo a raíz de la Gran Recesión iniciada en 2008, se ha producido una fuerte devaluación de los niveles salariales, propiciado en gran medida por los cambios en la estructura de la negociación colectiva que introduce la reforma laboral de 2012 (Campos y Hernández, 2018).

Ramos-Díaz (2004) define la precariedad en función del nivel de ingresos; así un empleo precario es aquel que proporciona unos ingresos por debajo del 66 % o del 50 % de la mediana del salario medio al año. A partir de este criterio concluye que la formación, en varios países europeos estudiados, entre ellos España, ofrece resultados muy contundentes: las personas con estudios primarios están sobrerrepresentadas, es decir tienen más probabilidades de tener un empleo precario, mientras que aquellas con estudios universitarios o similares están su representados, tienen menos probabilidad de tener empleo precario: a mayor educación menos probabilidad de empleo precario.

En la misma obra que se cita (Ramos-Díaz, 2004) se afirma que los contratos permanentes a tiempo completo reducen la probabilidad de encontrarse en situación de precariedad laboral y observa que en España hay una clara correlación, que no se da en otros países, entre empleo temporal o a tiempo parcial y salarios precarios.

Además de la insuficiencia en los ingresos o la inestabilidad, otros autores subrayan otros rasgos propios de la precariedad laboral como es falta de reconocimiento como

personas trabajadoras, recordemos aquí a los llamados falsos autónomos y otros colectivos que se mueven en una zona gris entre el empleo estándar y el autoempleo, lo que denominan *cuasi empleos* (López, 2010). Y, aunque sentencias recientes de la jurisdicción laboral, han intentado corregir esta situación, subrayando el carácter laboral que une a estos falsos autónomos con su empresa, la tendencia general va en sentido contrario.

Y aunque, como ya se ha dicho, todavía no se pueden extraer suficientes consecuencias de la reciente y todavía no concluida crisis económica y sanitaria por causa de la Covid-19, sí que parece que va a truncar la lenta recuperación que había tenido lugar durante los últimos años, tras la Gran Recesión de 2008. Al menos para los jóvenes todavía no se habían alcanzado los niveles de empleo y salariales anteriores a 2008 y ahora esta nueva crisis parece que también les va a afectar especialmente dada la mayor incidencia de la temporalidad en este colectivo.

Así, una gran parte de los empleos destruidos desde marzo de 2020 corresponde a empleos de personas jóvenes y lo mismo se puede afirmar del desempleo; en ambos casos en mayor cantidad de lo que les corresponde por su peso entre la población trabajadora total (Consejo Económico y Social, 2020). Además, parece que los sectores más golpeados por la crisis pandémica, como las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, la hostelería, la construcción, las actividades administrativas y los servicios auxiliares son los que emplean a un número importante de jóvenes con baja formación, por lo que será importante la tarea de recualificarlos para otros trabajos (Anghel, 2020).

La inestabilidad inherente al empleo juvenil se agrava por su menor participación en el autoempleo y la economía social y, por consiguiente, mayor proporción de asalariados respecto a la población trabajadora en general.

2.4. TRANSICIÓN ENTRE FORMACIÓN Y EMPLEO

En cuanto a las circunstancias en que se produce el paso de la educación a la vida laboral, especialmente referido al tramo de edad entre 20 y 29 años, ya que entre 16 y 20 la mayoría de los jóvenes españoles y europeos se encuentra estudiando y al margen del mercado laboral; según la EPA de 2016 y Eurostat y en comparación con otros países de la UE, la proporción de jóvenes que sólo estudian es mayor en España que

en la media de los países UE y la proporción de jóvenes que simultanean estudios y trabajo es menor, así como la proporción de jóvenes que sólo trabajan.

Sin embargo, es mayor el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, llamados *ninis* en España y NEET en la terminología de las instituciones europeas, lo cual se relaciona con la mayor proporción de abandonos del sistema escolar y la mayor tasa de desempleo general que desanima a muchos jóvenes en relación a sus posibilidades de obtener empleo.

En este sentido, el Informe del Consejo Económico y Social 2/2020 sobre los Jóvenes y el Mercado de Trabajo en España diferencia varios tipos de transición entre la educación y el empleo:

- La primera de ellas la denomina *trayectoria de éxito rápido* para aquellas opciones formativas de alta y rápida inserción laboral.
- La segunda sería la *trayectoria de aproximación sucesiva*, la cual se corresponde con itinerarios formativos con éxito pero que demandan periodos de formación prolongados, con demoras y desajustes entre las situaciones de estudio y trabajo.
- La tercera sería la *trayectoria de precariedad*, correspondientes a jóvenes con titulaciones medias o altas que han tenido poca experiencia profesional y escasa posibilidades de promoción.
- Y, por último, *trayectorias erráticas* que corresponden a aquellos que han abandonado la escuela de forma temprana, que están fuera de la formación y el trabajo, con paro crónico y baja posibilidad de estar empleados.

Pues bien, a lo largo de los últimos años se han producido cambios relevantes entre las diferentes trayectorias de transición entre la formación y el empleo, disminuyendo las de éxito más temprano, a la vez que las de aproximación sucesiva y precariedad adquieren más importancia.

En todo caso, las primeras impresiones y análisis concluyen en el sentido de que las consecuencias de la actual crisis debida a la pandemia van a agravar las condiciones laborales de la población joven y amenazar su futuro personal y profesional (Arce, 2020). Lo cual puede tener efectos catastróficos sobre el futuro del país. Es por ello muy necesario que los fondos europeos destinados a la reconstrucción impulsen la formación de nuestros jóvenes y fomenten el desarrollo de sectores económicos con mayor

productividad y ligados a las tendencias que marcan el futuro: digitalización y *economía verde*.

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo del presente trabajo es determinar en qué medida la formación o nivel educativo de los jóvenes españoles influye en su devenir en el mundo del trabajo y, especialmente, en qué medida una buena formación inicial del joven que se incorpora al mundo del trabajo evita que caiga en un empleo precario, tal y como se ha caracterizado anteriormente. Para ello voy a trabajar básicamente con fuentes estadísticas, procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Ministerio de Educación y Formación Profesional, del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo (SEPE) y de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat).

Aunque he determinado los límites de la juventud en el tramo de edad correspondiente a los 16-29, me he encontrado con que las fuentes estadísticas manejadas no eran en absoluto homogéneas en este sentido. En algunos casos prolongaban lo que consideraban juventud hasta los 34 años y en otros acortaban este periodo vital a los 24 años. Eurostat, por otro lado, lleva el límite inferior a la edad de 15 años, lo cual tiene su lógica dada la dispersión legislativa de los estados miembro a la hora de fijar el comienzo de la vida laboral; y porque de hecho en una mayoría de estados miembros es precisamente esa edad la mínima para incorporarse al mundo del trabajo, criterio que siguen también otras organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta discrepancia desaparecerá muy pronto ya que el nuevo Reglamento Europeo sobre Estadísticas Sociales obligará a las instituciones españolas a recoger datos laborales a partir de los 15 años (<https://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-epa-tendra-incorporar-jovenes-15-anos-partir-2021-20191020121456.html>), lo cual si no se produce un cambio en la legislación va generar importantes distorsiones en los datos estadísticos ya que un joven español con 15 años de edad no puede incorporarse al mundo del trabajo por lo cual las cifras correspondientes a la tasa de actividad se verán engrosadas con todos los jóvenes de esa edad. Por otra parte, he tenido que desechar algunos datos estadísticos procedentes de Eurostat por la razón de limitar la edad de la población joven a los 24 años; lo cual para el caso español limita mucho el alcance de la investigación propuesta.

Otra dificultad encontrada es la diferente naturaleza de los datos encontrados. En algunos casos el resultado es meramente cuantitativo, expresado en miles de casos, en

otros el resultado aparece reflejado en términos relativos, expresado en tasas (porcentajes) y aquí nuevamente puede haber diferencias pues en algunos casos el porcentaje está medido respecto a la población total y en otros casos respecto a la población activa. No obstante, en la medida de lo posible, trabajaré con datos porcentuales porque es la única magnitud capaz de permitir comparaciones entre diferentes territorios o tomar en cuenta series temporales y, en lo que se refiere a otros datos trataré de que sean homogéneos, aunque esto no siempre será posible, para poder extraer las pertinentes conclusiones.

Me voy a referir a los jóvenes residentes en España en general, prescindiendo de diferencias como la nacionalidad o la provincia/comunidad autónoma de residencia. Tampoco voy a tener en cuenta las diferencias por sexo que son, por otra parte, muy destacadas en este ámbito de naturaleza socio laboral, pero que son tan complejas y variadas que por razones obvias no pueden abarcarse en este trabajo. Tomaré en cuenta diferentes tasas, relativas a la actividad, la ocupación, el desempleo; así como diferentes dimensiones relacionadas con la actividad laboral: temporalidad, jornada, contrato de trabajo o nivel salarial y todos ellos los intentaré relacionar con el nivel de formación alcanzado.

Esta última variable no presenta especial dificultad ya que los datos son comparables, debido a que, en última instancia, en las estadísticas, tanto españolas como europeas, se suelen agrupar los diferentes niveles educativos en tres grandes niveles: primario, secundario y terciario; recogiendo cada uno de ellos una serie de categorías definidas en la CNED-2014 y en concreto la CNED-P⁷. Así, en el nivel de estudios primarios se agrupan las categorías de 0-2, que agrupan a personas con un nivel máximo de estudios alcanzado correspondiente a la primera etapa de la Educación Secundaria Obligatoria o nivel similar. En el nivel de estudios secundario se agrupan las categorías 3-4 que se corresponde a la obtención del título de graduado en ESO, Bachillerato y FP de grado medio. Por último, el nivel terciario de estudios recoge las categorías de 5-8 que corresponden a las personas con FP de grado superior y estudios universitarios. En el supuesto de no poder respetar esta división tripartita haré las aclaraciones oportunas.

⁷ El INE y otros organismos que recogen datos de población utilizan un sistema normalizado en relación a los niveles educativos que se denomina Clasificación Nacional de Educación 2014 (CNED-14) y que facilita la comparación, integración y análisis de los datos sobre educación entre diversas operaciones estadísticas y entre países.

No obstante, los datos a veces no responden a estos claros y precisos criterios por lo que se darán las explicaciones oportunas de los niveles considerados, adaptándolos en todo caso a los niveles del sistema educativo español actual.

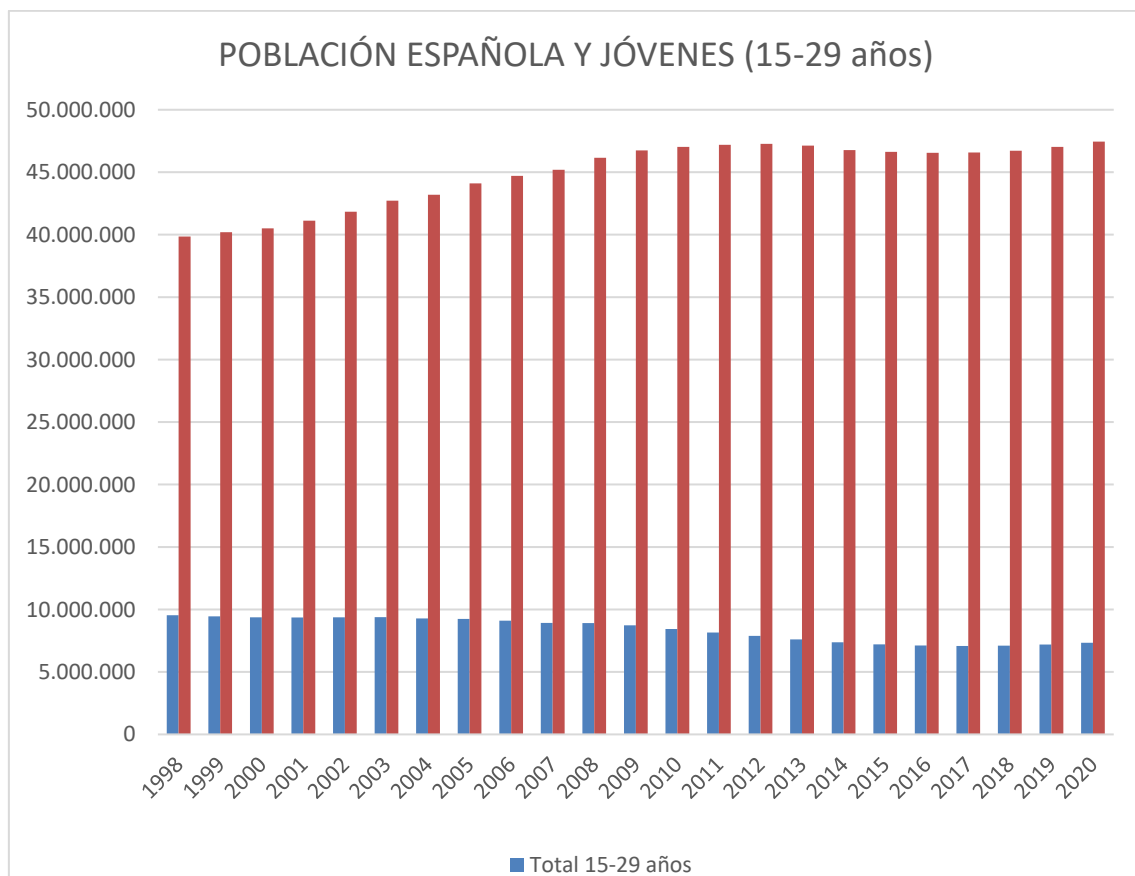
En cuanto al ámbito temporal de mi estudio, salvo casos particulares, trataré de analizar los datos correspondientes a los últimos diez años, recogiendo ya las transformaciones operadas en el mercado laboral durante la llamada Gran Recesión, a raíz de la crisis inmobiliaria y financiera de 2008, y también evaluando, de forma muy precaria y provisional, los cambios inducidos por la últimas crisis económica y sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19.

4. RESULTADOS

4.1. VARIABLES DEMOGRÁFICAS

En cuanto a los datos globales de la población joven residente en España, lo que más llama la atención es su creciente disminución a lo largo de los últimos años. Descenso que hubiera sido mayor si no fuera por la importancia de la inmigración en las dos últimas décadas. De hecho actualmente, aproximadamente un 14% de la población residente en España con edades entre 15 y 29 años, tiene nacionalidades distintas de la española (CES, 2020).

Gráfico 1 Población española y jóvenes entre 15 y 29 años.



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este descenso de la población joven en España ha tenido lugar en términos absolutos: si a finales del siglo XX la población joven residente en España superaba las 9.500.000 personas, hoy no llega a las 7.500.000. Una disminución de más dos millones de personas, cuando entre las mismas fechas la población residente en nuestro país de

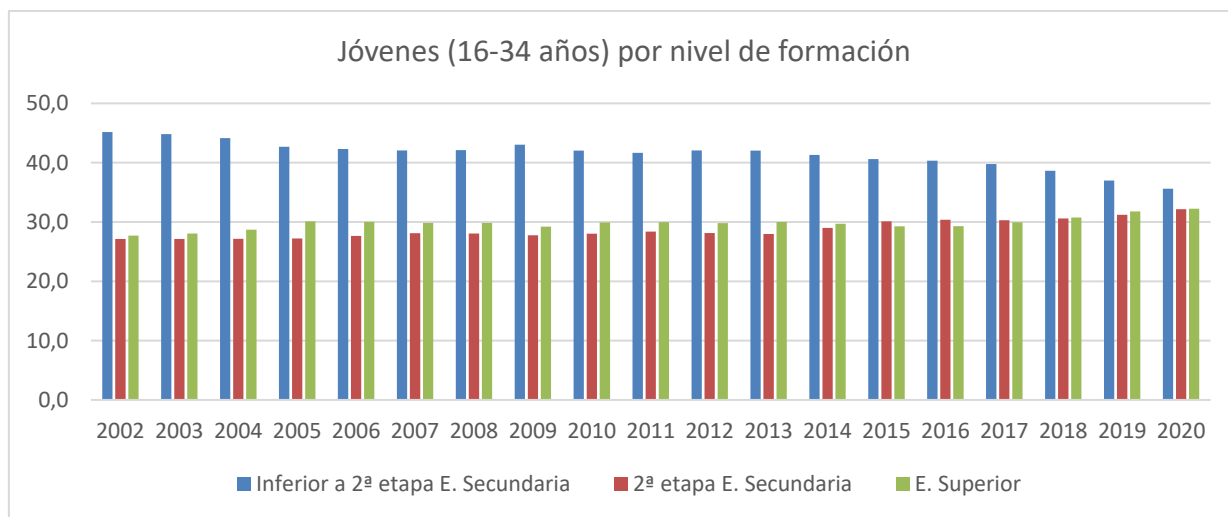
todas las edades pasaba de menos de 40.000.000 a más de 47.500.000. Así que si en 1998, la población con edades entre los 15 y los 29 años suponía casi una cuarta parte del total hoy supera escasamente el 15%, es decir una disminución de casi diez puntos porcentuales en poco más de 20 años.

Esta considerable pérdida de peso de la población joven con el consiguiente incremento, tanto cuantitativo como porcentual, de la población de edades superiores tiene, y tendrá aún más en los próximos años, profundas consecuencias económicas y sociales, como son la pérdida de población activa y por consiguiente de cotizantes y el aumento de gastos en pensiones y prestaciones sociales para mantener a una población cada vez más envejecida, sólo por señalar los efectos más visibles de esta *revolución demográfica* ⁸.

4.2. VARIABLES FORMATIVAS

En cuanto a los niveles educativos o de formación de la población joven española⁹, también ha habido cambios importantes en los últimos años, especialmente la disminución muy significativa de la población joven con estudios inferiores a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Gráfico 2. Jóvenes españoles (16-34 años) por nivel de formación (2002-2020).



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Como se puede apreciar en el Gráfico 2 la población joven con un nivel educativo inferior a la segunda etapa de la ESO o, lo que es lo mismo, que no ha obtenido el

⁸ Haciendo referencia a la que tuvo lugar en el siglo XVIII en Inglaterra, aunque con efectos diametralmente opuestos a los actuales.

⁹ Voy a emplear el término *español* o *española* para referirme al lugar de residencia y no a la nacionalidad.

graduado en la ESO, ha pasado de ser casi la mitad del total en 2002 (exactamente un 45,2 %) a representar en 2020 un 35,6 %, es decir una disminución de casi 20 puntos porcentuales.

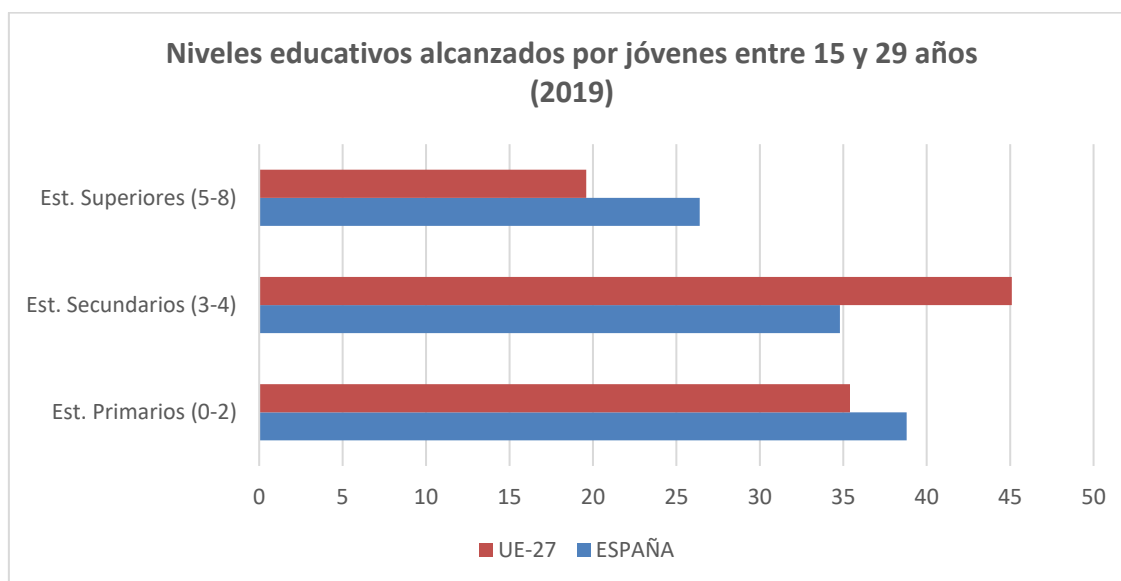
A la inversa se ha incrementado la proporción de jóvenes que han superado la 2ª etapa de la ESO y que han alcanzado estudios superiores (universitarios y FP de grado superior). De manera que en el primer caso se ha pasado de un 27,1 % a un 32,2 % de jóvenes que, al menos, habían obtenido el título de graduado en ESO, un incremento de más de cinco puntos; y, en el segundo caso, se ha pasado de un 27,7 % a un 32,2 % de jóvenes con estudios superiores, también un incremento de cerca de cinco puntos porcentuales.

Si comparamos con la media de los países de la Unión Europea (UE-27)¹⁰ para el último año de referencia de los datos disponibles en Eurostat que es 2019, observamos algunas diferencias que son significativas; así el nivel de estudios primarios lo tenía en España el 38,8 % de los jóvenes entre 15 y 29 años, mientras que la media UE-27 era del 35,4 %, una diferencia significativa; también lo es la diferencia, favorable esta vez a España, de casi siete puntos en el colectivo de jóvenes con estudios superiores, un 26,4 % en España y un 19,6 % en la UE-27. Pero aún más significativo es la diferencia en los estudios secundarios, mientras que en España un 34,8 % de los jóvenes tenían alcanzado como máximo el nivel de estudios, en la UE-27 este nivel lo alcanzaban un 45,1 % de los jóvenes.

Lo cual confirma ese dualismo formativo que ya apuntábamos antes, muchos jóvenes con título superior y también muchos jóvenes con un nivel de estudios inferior, hasta llegar al 65,2 % de los jóvenes, mientras que en la UE-27 este dato es diez puntos porcentuales más pequeño. Y también confirma algo que ya se apuntaba anteriormente, cual es la poca atracción de los jóvenes españoles por los estudios de Formación Profesional de grado medio, nivel de estudios que en muchos otros países de la UE es el que tienen la mayoría de los jóvenes entre 15 y 29 años.

¹⁰ Ya sin contar al Reino Unido.

Gráfico 3. Niveles educativos de los jóvenes españoles (15-29 años) en relación con la media de la UE en 2019.



Fuente: elaboración propia con datos de la EPA (INE) aportados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Un dualismo que curiosamente se aplica también para España en otras realidades distintas a la educativa. Así, como hemos visto anteriormente, se habla de un dualismo del mercado laboral, pero también cuando se tratan otras realidades como la distribución salarial, de la riqueza o de las diferencias de nivel socio-económico entre diferentes territorios.

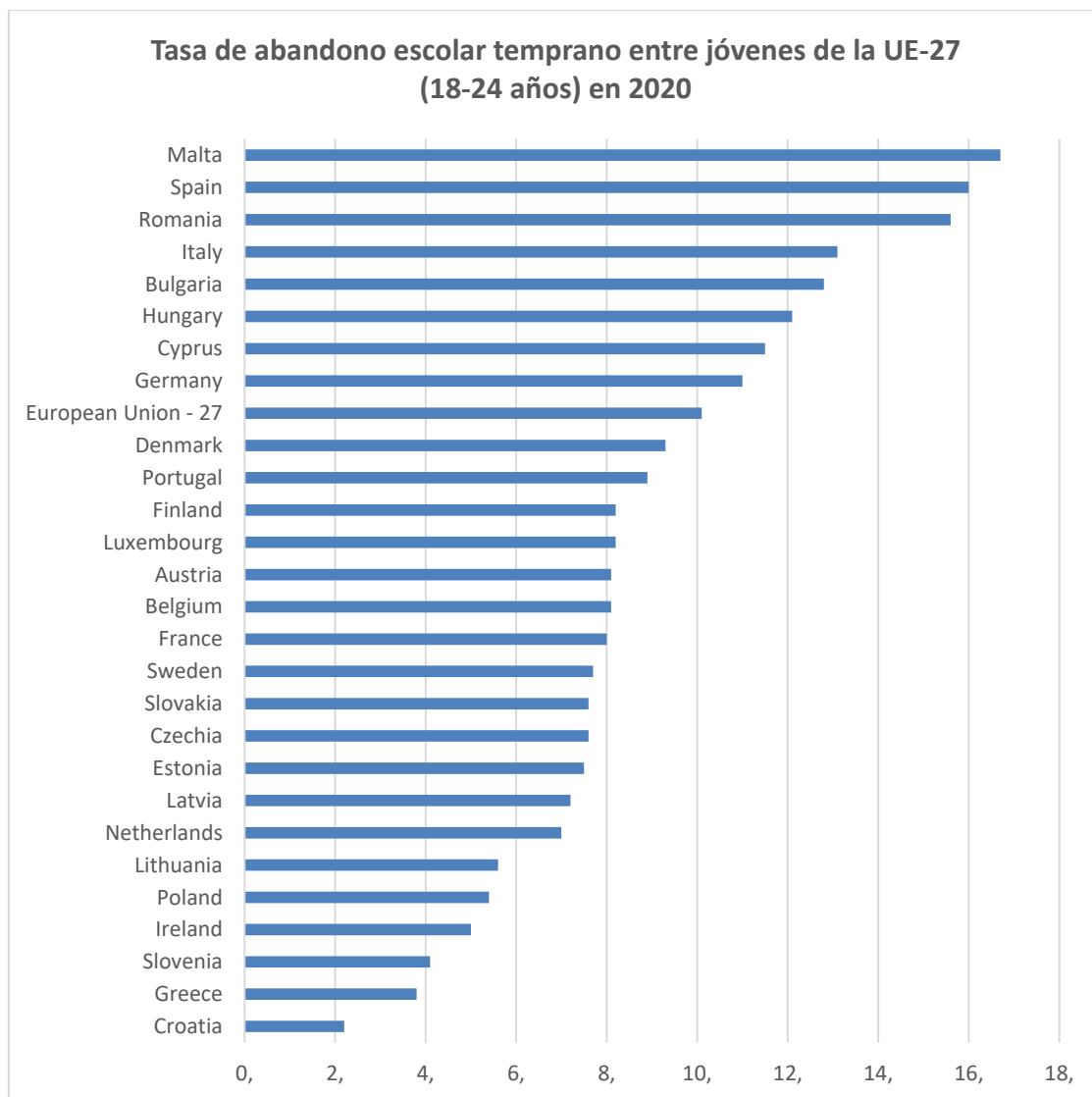
Este dualismo educativo tiene su reflejo también en otra realidad que afecta de manera grave a los jóvenes españoles y que tiene importantes consecuencias económicas y laborales, cual es el abandono escolar temprano¹¹; especialmente cuando abandonan los estudios antes de concluir la enseñanza obligatoria. Intentan incorporarse al mundo laboral con importantes carencias formativas por lo que muchos fracasan y desanimados alimentan las filas de un colectivo llamado Nini en España y NEET por las instituciones europeas.

Como se aprecia en el gráfico 4, España tiene el dudoso honor de ser el segundo país con la tasa de abandono escolar temprano más alta entre los 27 países de la Unión Europea, sólo superado por Malta. Y si tomamos en cuenta la serie histórica, que he

¹¹ Es un indicador educativo utilizado por las instituciones europeas para evaluar el desempeño educativo de los países europeos y se entiende como el hecho de no alcanzar el nivel 3 de la CNED-14 (ISCED en inglés), equivalente al graduado en la ESO en España, y no cursar estudios, ya sean reglados como no reglados.

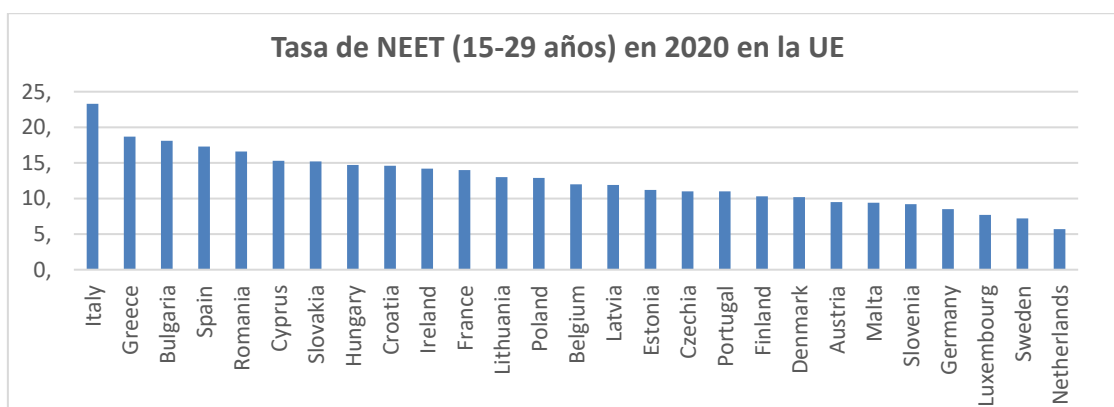
omitido por razones de claridad expositiva, desde principios de siglo esta posición apenas sufre modificaciones.

Gráfico 4. Tasa de abandono escolar temprano entre jóvenes de 18-24 años en 2020 (UE-27).



Fuente: elaboración propia con datos de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat).

Gráfico 5. Porcentaje de jóvenes NEET (15-29 años) en la UE (2020).



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

Al final, como hemos mencionado, el abandono escolar temprano conduce a una situación de inactividad, tanto en lo laboral como en lo formativo. En consecuencia, si España tiene uno de los mayores porcentajes de abandono, también lo tiene de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan, como podemos apreciar en el gráfico 5. España, en 2020, con una tasa del 17,4 % es el cuarto país de la UE con mayor porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años NEET, con un máximo de 23,3 % para Italia y un mínimo de 5,7 % en los Países Bajos.

4.3. VARIABLES SOCIO-LABORALES

En cuanto a la tasa de actividad de los jóvenes entre 16 y 29 años, adjuntamos la siguiente tabla:

Tabla 1. Tasas de actividad por nivel de estudios y grupo de edad.

Tasas de actividad por nivel de formación alcanzado y grupo de edad

	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Estudios primarios incompletos							
De 16 a 19 años	33,40	29,70	39,90	29,50	14,90	30,70	18,80
De 20 a 24 años	38,00	43,50	35,20	45,20	60,50	48,40	52,70
De 25 a 29 años	64,50	43,80	51,70	65,10	60,20	61,50	71,20
Educación primaria							
De 16 a 19 años	19,10	20,60	19,50	21,90	22,80	21,80	18,20
De 20 a 24 años	60,70	68,10	71,80	70,40	72,70	77,00	77,40

De 25 a 29 años	72,50	71,00	77,70	77,50	78,90	80,90	78,50
Primera etapa de Educación Secundaria y similar							
De 20 a 24 años	66,40	73,80	73,10	72,40	73,80	75,20	75,10
De 25 a 29 años	82,40	85,00	86,30	87,60	88,40	87,70	89,20
Segunda etapa de educación secundaria con orientación general							
De 20 a 24 años	28,60	31,60	30,00	29,20	27,90	27,30	28,70
De 25 a 29 años	69,30	72,40	69,40	72,50	70,40	72,90	78,10
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional							
De 20 a 24 años	66,00	71,60	71,50	72,70	73,60	77,30	75,60
De 25 a 29 años	87,00	88,30	90,70	90,10	91,60	90,60	92,10
Educación Superior							
De 25 a 29 años	85,50	86,70	87,10	87,40	87,60	88,20	88,70

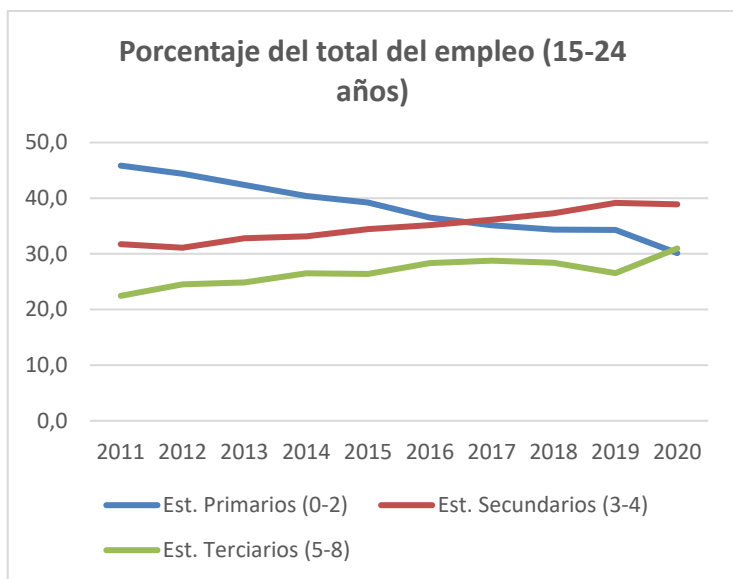
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

En esta tabla se han omitido los datos referidos al tramo de edad de *16 a 19 años* a partir de la *Primera etapa de la Educación Secundaria y similar*, ya que carecen de interés por su escasa relevancia, es obvio que en esa edad el que alguien tenga estudios superiores al citado es casi una anomalía estadística.

Lo que es muy evidente es que, para cualquiera de los años considerados, existe una correlación positiva entre la tasa de actividad y el nivel de estudios. Cuanto más alto es el nivel de estudios más alta es la tasa de actividad, sobre todo cuando superamos la 1ª etapa de la Educación Secundaria.

La relación del empleo juvenil con el nivel de estudios ha experimentado grandes cambios en los últimos diez años. Como se puede observar en el gráfico 6, ha aumentado de forma muy señalada el porcentaje de estudiantes con estudios superiores y medios entre el total de jóvenes de 15 a 24 años que tienen empleo y ha descendido claramente el porcentaje de jóvenes empleados con estudios primarios. Así, en 2011 casi la mitad de los jóvenes empleados tenían sólo estudios primarios (45,9 %), para 2020 esta cifra se había reducido más de una tercera parte y, en 2020, sólo un 30,1 % de los jóvenes empleados entre 15 y 24 años tiene sólo un nivel de estudios primarios.

Gráfico 6. Tasa de empleo juvenil (15-24 años) por nivel de estudios.



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En cuando a la tasa de paro también observamos una clara correlación inversa o negativa entre el nivel de estudios y la tasa de paro: a mayor nivel formativo menor es la tasa de paro o desempleo. Así, de acuerdo con los datos reflejados en la tabla 2 podemos observar

que, en general, la tasa de desempleo toca fondo en 2014; en 2015 se frena el crecimiento de la tasa de paro y, de forma muy decidida, en 2016 comienza a recuperarse el empleo con un descenso muy significativo de la tasa de paro.

Esta mejora del desempleo se produce en todos los tramos de edad y formativos salvo raras excepciones, pero aun así conviene destacar que las diferencias por niveles de estudios son muy significativas. Especialmente en los tramos de edad de 20 a 24 años y de 25 a 29 años se parte de una tasa de paro que es superior en la mayoría de los casos a los 20 puntos porcentuales entre los jóvenes con educación primaria y los que tienen estudios superiores, como muestra: entre los jóvenes de 25 a 29 años, en 2016, había una tasa de paro del 48,8 % entre los que tenían sólo un nivel de Ed. Primaria, mientras que la tasa equivalente, para los que tenían estudios superiores era de un 20,4 %.

Tabla 2. Tasas de paro por nivel formativo y grupos de edades juveniles (2014-2020).

Tasas de paro por nivel de formación alcanzado y grupo de edad		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
De 16 a 19 años:								
Ed. primaria		73,1	73,6	68,4	74,9	71,7	62,9	70,4
1ª etapa de Ed. Secundaria y similar		70,7	68,4	62,3	57,6	51,4	48,4	56,2
2ª etapa de Ed. Secundaria, con orientación general		61,5	62,1	53,2	41,6	40,4	34,9	49,2
2ª etapa de Ed. Secundaria con orientación profesional		65,3	63,9	51,9	47,1	46,4	41,9	47,0
De 20 a 24 años:								
Ed. primaria		61,6	54,7	57,2	54,4	53,5	47,6	52,9
1ª etapa de Ed. Secundaria y similar		57,1	51,2	49,0	42,2	38,5	34,9	42,5
2ª etapa de Ed. Secundaria, con orientación general		49,9	41,9	39,3	33,2	29,5	27,4	32,7
2ª etapa de Ed. Secundaria con orientación profesional		45,9	42,8	39,2	35,4	28,5	30,3	34,5
Ed. Superior		39,4	35,8	31,6	25,9	21,7	23,1	28,9
De 25 a 29 años:								
Ed. primaria		48,4	48,8	41,7	41,2	33,0	37,2	38,4
1ª etapa de Ed. Secundaria y similar		37,1	37,3	32,4	30,2	27,2	26,0	32,1
2ª etapa de Ed. Secundaria, con orientación general		26,9	26,5	24,1	23,9	24,4	18,2	28,1
2ª etapa de Ed. Secundaria con orientación profesional		28,1	27,3	24,6	22,0	19,1	19,6	20,0
Ed. Superior		24,2	20,4	19,6	16,5	14,9	14,4	17,9

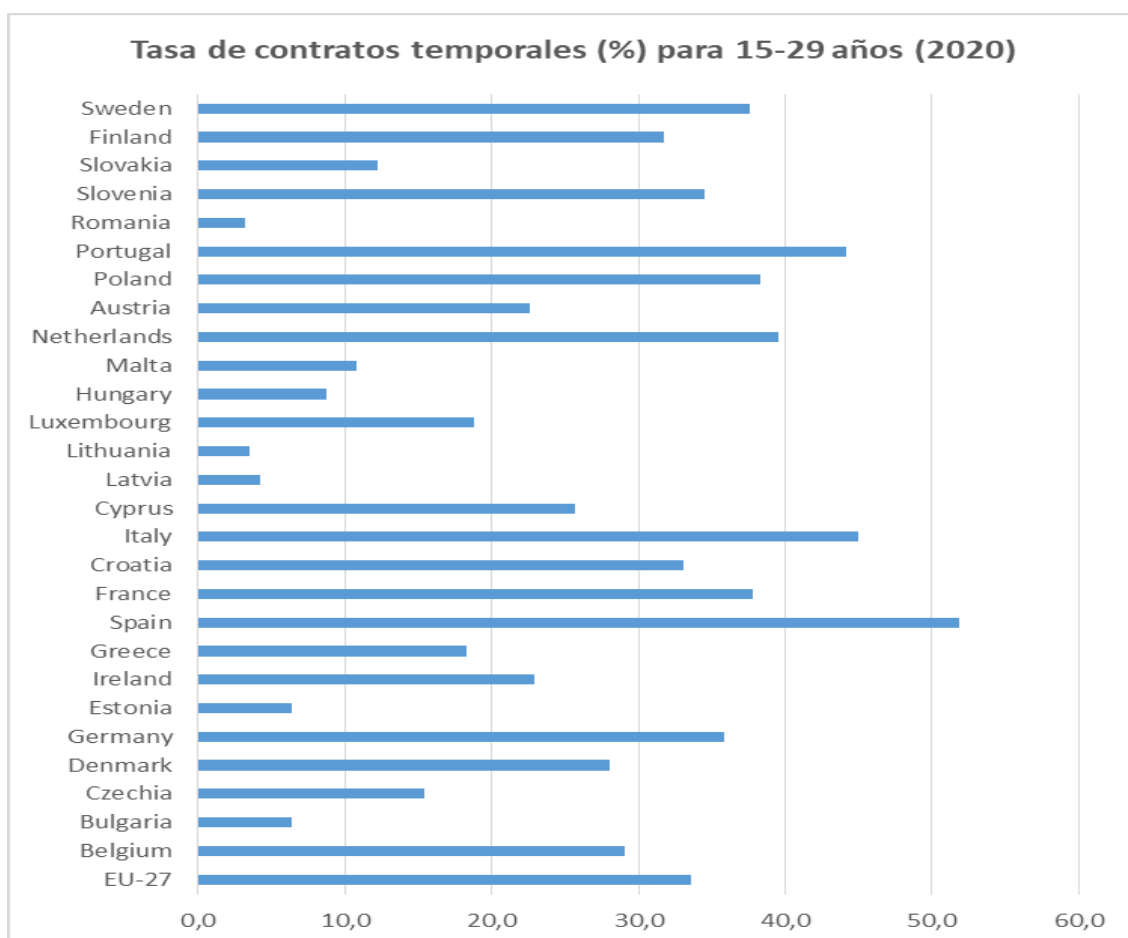
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Así que en 2016 se inicia una recuperación del empleo que se mantiene hasta 2019, con una disminución de las tasas de paro entre 2014 y 2019 que es muy relevante en cualquiera de los tramos de edad y niveles educativos. Lo cual, al menos estadísticamente, no tiene nada que ver con la calidad del empleo creado. Sin embargo, en 2020 se quiebra claramente esta evolución positiva por efecto de la pandemia Covid-19; y aquí el aumento tan rápido de la destrucción de empleo sí que tiene relación con la calidad del empleo creado en el periodo anterior.

Un empleo creado en gran medida en sectores que van a resultar ser los más dañados por las restricciones que acompañaron la lucha contra la epidemia: industria del entretenimiento o de servicios personales (salas de cine, gimnasios, organizadores de eventos), hostelería (bares, restaurantes) y turismo (hoteles, agencias de viajes, etc.); empleos en muchos casos de escaso valor añadido, de bajo nivel tecnológico y de fuerte temporalidad. Precisar, por último, que esta destrucción de empleo se produjo a pesar de los ERTE a los que pudieron acogerse estas empresas.

Precisamente esta fuerte temporalidad del mercado de trabajo español, sobre todo para los recién llegados al mismo, es lo que refleja el Gráfico 7:

Gráfico 7. Tasa de temporalidad en empleo juvenil (UE-27).



Fuente. Elaboración propia con datos de Eurostat.

De acuerdo a los datos de Eurostat más de la mitad de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años (51,9 %) tiene un contrato laboral de carácter temporal, superando en 7 puntos porcentuales a Italia (44,9 %), el segundo país en esta clasificación y con una tasa de temporalidad que es casi 20 superior a la media de la UE-27.

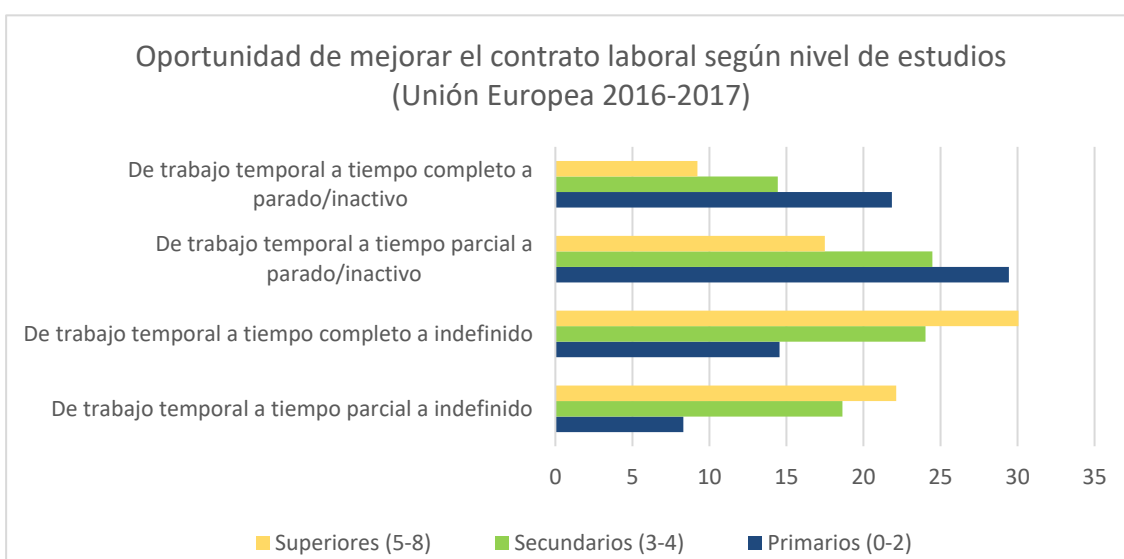
El nivel de estudios tiene también bastante relación con las posibilidades que tienen los jóvenes para acceder a un empleo más estable. El gráfico 8 nos proporciona unos datos muy claros.

Así vemos que el porcentaje de trabajadores que consiguió convertir su contrato temporal a indefinido fue, con estudios primarios, entre un 8,31 % y 14,55 % según fuera a tiempo parcial o a tiempo completo, mientras que para estudios secundarios estas cifras subían a un 18,63 % y un 24,03 %, y para jóvenes universitarios las cifras

correspondientes eran un 22,13 % y un 30,06 %, es decir más del doble que las correspondientes a estudios primarios.

En cuanto a la transición de un trabajo temporal, tanto a tiempo parcial como a tiempo completo, a la situación de parado o inactivo, era de un 29,44 % y un 21,84 % para los que sólo tenían estudios primarios; mientras que los mismos porcentajes para estudios secundarios era de 24,47 % y 14,44 % y para estudios superiores de un 17,49 % y un 9,22 %. Es decir es mucho más frecuente que un joven con estudios primarios pase a una situación de paro o inactividad que otro que tenga estudios superiores. Y al contrario es mucho más probable que un joven con estudios superiores acceda a un empleo indefinido desde otro temporal que lo haga otro con estudios sólo primarios.

Gráfico 8. Transiciones en el mercado laboral (2016-2017) en la Unión Europea.



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

Otra característica del empleo creado en las últimas décadas ha sido la proliferación de los contratos a tiempo parcial. En este aspecto las diferencias con otros países de la Unión Europea no son muy significativas si nos atenemos al número de este tipo de contratos o a su relación con los contratos firmados a jornada completa. Como se puede apreciar en la Tabla 3, el porcentaje de contratos con jornada parcial respecto a los de jornada completa, para los distintos niveles de estudios en España, ofrece unas cifras que comparadas con la media de la Unión Europea no resultan demasiado discordantes salvo en el nivel de estudios secundarios que en España presenta una tasa de parcialidad del 43,2 % y en la UE sólo el 28,9 %.

Tabla 3. Tipo de jornada (completa o parcial) de jóvenes entre 15 y 24 años en España y UE-27.

Tipo de jornada de jóvenes de 15-24 años (2020)

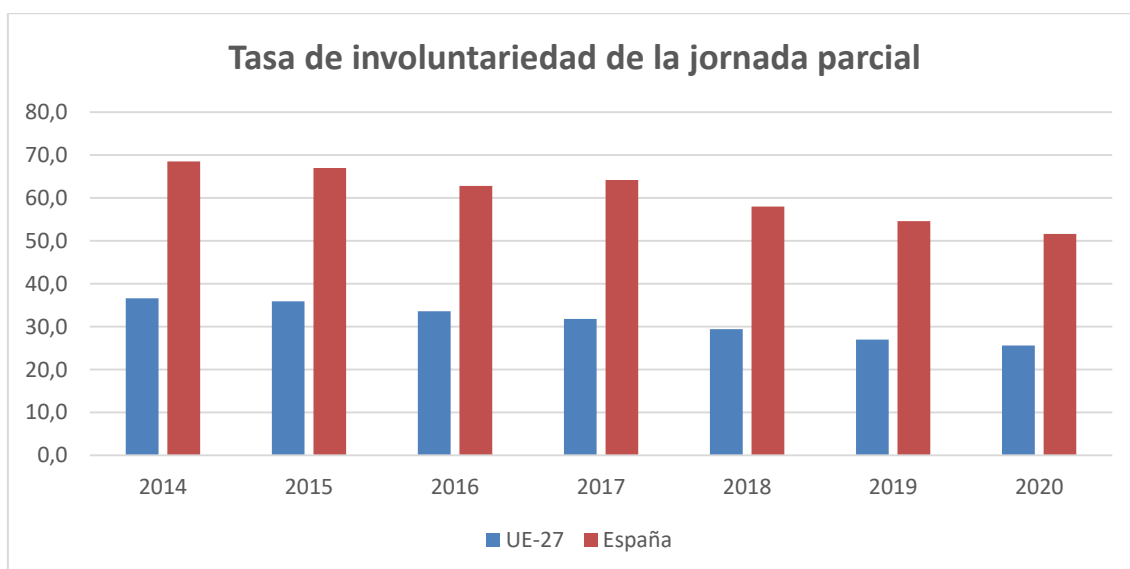
		UE-27		España	
		Miles	%	Miles	%
		parc.		parc.	
Est. Primarios	<i>Completa</i>	2.259,7	38,6	178,2	33,1
	<i>Parcial</i>	1.419,0		88,3	
Est. Secundarios	<i>Completa</i>	5.978,0	28,9	195,5	43,2
	<i>Parcial</i>	2.431,7		148,4	
Est. Terciarios	<i>Completa</i>	1.702,6	29,2	181,9	33,5
	<i>Parcial</i>	701,4		91,5	

Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

Sin embargo, donde se van a apreciar diferencias es en el grado de voluntariedad de dicha jornada. Para realizar el estudio se preguntó a los jóvenes la razón para trabajar en una jornada parcial, para medir su involuntariedad se tomó en cuenta a los que contestaron que hubieran querido trabajar a jornada completa pero no se les dio esa oportunidad.

Aquí las diferencias son muy significativas en todo el periodo. En España entre la mitad y las dos terceras partes de los jóvenes que trabajan en jornada a tiempo parcial lo hacen porque no han podido hacerlo a tiempo completo. Mientras que en la media de los países UE-27 este porcentaje es de entre una tercera y una cuarta parte de los jóvenes.

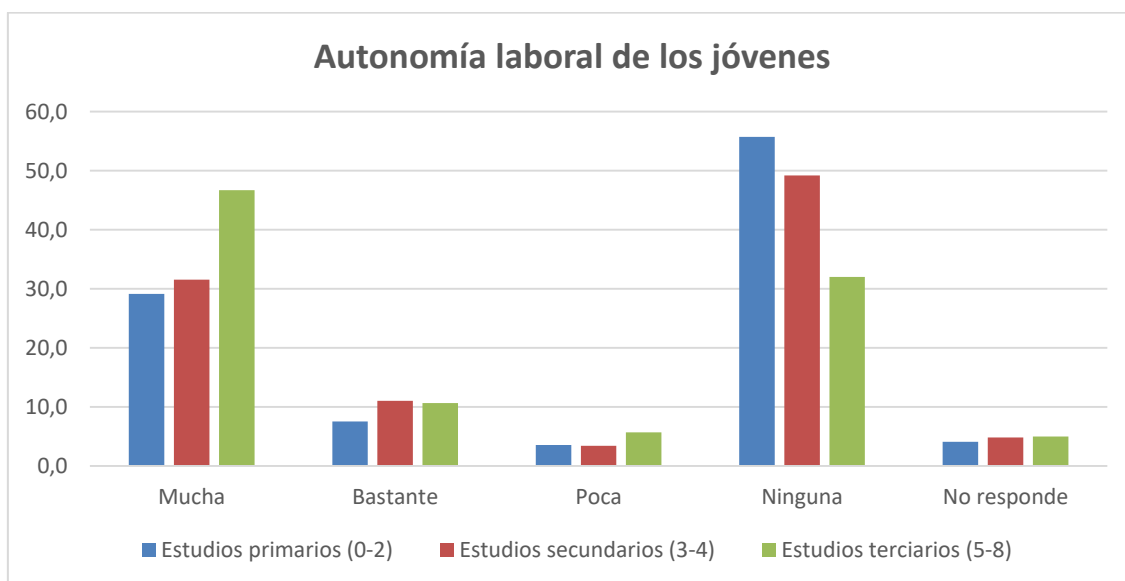
Gráfico 9. Tasa de involuntariedad de la jornada a tiempo parcial (15-29).



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

La precariedad en el empleo y su opuesto que sería el empleo de calidad puede ser medido en base a otros parámetros no tan objetivos, pero sin embargo muy significativos como es el caso de la autonomía a la hora de desarrollar las tareas en el puesto de trabajo. El gráfico 10 nos muestra como los jóvenes españoles (15-34 años) en 2019 se manifestaban en relación con esa capacidad. Así más de la mitad (57,4 %) de los jóvenes empleados que tenían estudios terciarios (niveles 5-8) declaraban tener mucha o bastante autonomía en su trabajo, frente a un 42,5 % de jóvenes con estudios secundarios (niveles 3-4) y sólo un 36,56 % de jóvenes con estudios primarios (niveles 0-2).

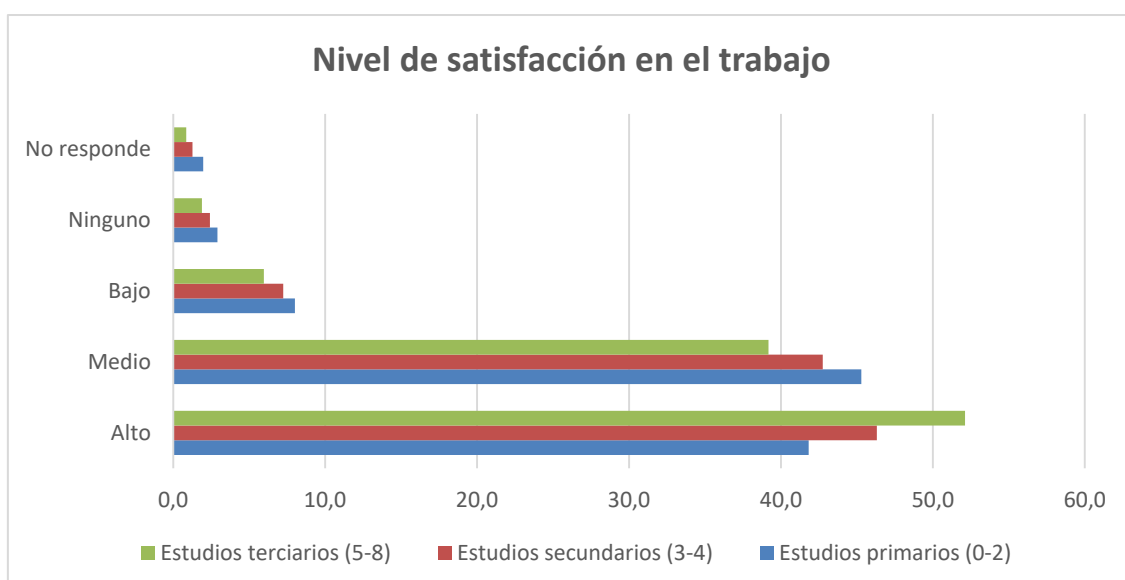
Gráfico 10. Grado de autonomía en el trabajo de los jóvenes españoles empleados según el nivel de estudios en 2019 (%).



Fuente. Elaboración propia con datos de Eurostat.

Otra variable interesante para medir la calidad del puesto de trabajo es el nivel de satisfacción del trabajador; aunque los datos del Gráfico 11 están referidos a trabajadores de cualquier edad, no por ello se pueden dejar observar ciertas diferencias en relación con el nivel de estudios alcanzado por el trabajador.

Gráfico 11. Nivel de satisfacción en el trabajo (%) en España (2017).



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

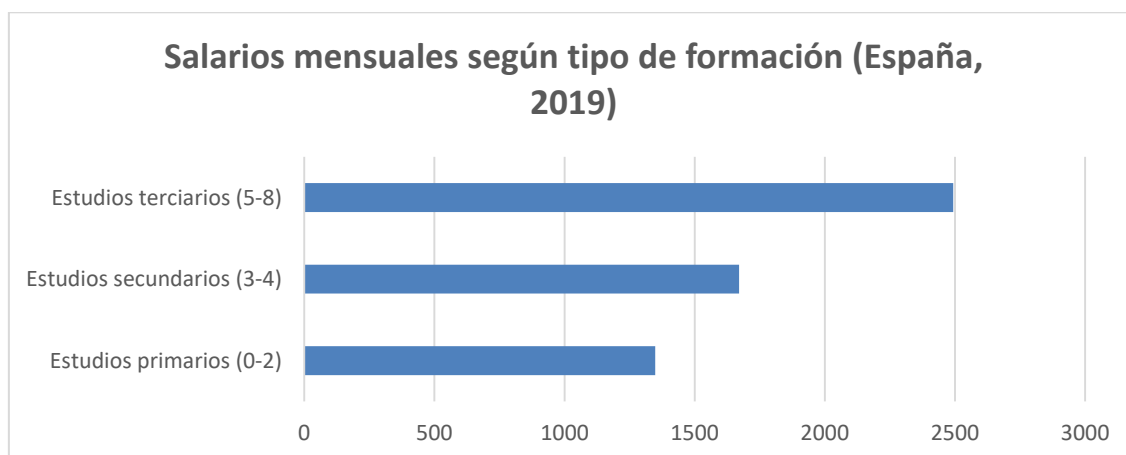
Estos datos muestran que, en general, el nivel de satisfacción con la actividad laboral es elevado entre los trabajadores españoles, al menos hace cuatro años. Por término

medio, sólo alrededor de un 10 % de los trabajadores españoles se muestra insatisfecho con su trabajo; mientras que sobre un 90 % manifiesta sentir un nivel medio o alto de satisfacción.

No obstante, se pueden apreciar ciertas diferencias en este nivel de satisfacción según los estudios realizados. Así, entre los trabajadores con estudios terciarios más de la mitad (52,1 %) muestran un nivel alto de satisfacción con la actividad laboral que realizan, mientras que entre los trabajadores con estudios secundarios y primarios estos porcentajes descienden a un 46,3 % y un 41,8 % respectivamente.

Por el contrario, los que manifiestan tener un nivel bajo o ninguno de satisfacción con el trabajo, los que tienen estudios terciarios son un 7,9 %, los que tienen estudios secundarios un 9,6 % y los que tienen estudios primarios un 10,9 %. Así que tomando los valores extremos, en el nivel más elevado de satisfacción hay una diferencia de más de 10 puntos porcentuales de satisfacción entre trabajadores con estudios terciarios y trabajadores con estudios primarios y en los niveles inferiores de satisfacción, entre estos dos colectivos, hay una diferencia de 3 puntos porcentuales.

Gráfico 12. Salarios brutos medios mensuales (€) según el tipo de formación en España (2019).



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En cuanto a los salarios, también he tenido dificultades para mostrar esta variable exclusivamente referida a los jóvenes trabajadores, por lo que los datos corresponden a todas las edades; aun así, creo que son significativos de las diferencias salariales según el tipo de formación inicial alcanzada por el trabajador.

Las diferencias salariales según el tipo de formación son muy claras, existe una correlación muy significativa entre el tipo de formación y el salario percibido. Los

trabajadores con estudios terciarios reciben un salario bruto mensual de casi 2.500 €, los que tienen estudios secundarios perciben 1.671 € de media y los que tienen sólo estudios primarios reciben 1.348 € por término medio. Así que los trabajadores con estudios superiores o terciarios ganan casi el doble que los trabajadores con estudios básicos o primarios.

5. CONCLUSIONES

En primer lugar, quiero destacar la pérdida de importancia numérica de los jóvenes (entre 15 y 29 años) en España, que ya sólo representan menos de la sexta parte del total. Esta disminución de efectivos junto a otras características propias de la población joven, como es su mayor tasa de abstencionismo electoral o en otras formas de participación política y social, ha tenido y tiene grandes repercusiones. Políticamente porque su importancia electoral ha ido también decreciendo; como sujeto político el colectivo juvenil aparece como el gran ausente; entre los programas y propuestas que luego se articulan en políticas públicas hay muchas dirigidas a los mayores, pero muy pocas centradas en las nuevas generaciones.

Por otro lado, de cara al futuro, el desequilibrio provocado por una población cada vez más envejecida y unas cohortes juveniles cada vez más reducidas, incrementará las dificultades para financiar las pensiones o suministrar prestaciones asistenciales de distinto tipo, además de la carencia de efectivos para mantener el sistema productivo. Pero también una sociedad envejecida es una sociedad más pasiva, más estática, más conservadora y con una menor propensión a aprender o a innovar.

En cuanto a su nivel educativo, de los resultados de la investigación, se concluye que el nivel educativo de los jóvenes españoles en la última década ha mejorado de forma ostensible, ha disminuido el porcentaje de jóvenes con estudios primarios y ha aumentado paralelamente el porcentaje de jóvenes con estudios secundarios y terciarios. Aunque también se aprecian algunos desequilibrios y datos negativos, especialmente si comparamos a los jóvenes españoles con los de otros países de nuestro entorno, como es el importante porcentaje de jóvenes españoles con estudios primarios o el bajo nivel de la población con estudios secundarios o de formación profesional; lo cual da lugar a situaciones que casi rayan en lo esperpéntico al encontrarse demandas insatisfechas de muchos tipos de especialistas y sin embargo mantener una elevada tasa de desempleo y de empleo precario.

Y, por último, en este punto es necesario subrayar la importancia que en España tiene el llamado abandono escolar temprano. Muchos jóvenes abandonan el sistema educativo sin haber culminado positivamente los estudios obligatorios que les permiten adquirir las habilidades mínimas para desenvolverse en el mundo laboral y también en

la sociedad en general. Al final vienen a engrosar las filas de lo que la UE denomina NEET o en España llamamos Ninis.

Si nos centramos ya en las conclusiones más estrictamente laborales podemos apreciar cómo, tanto en la tasa de actividad como en los datos de empleo, las diferencias entre los jóvenes se correlacionan con su nivel de formación. A mayor nivel de estudios mayor tasa de actividad y mejores datos de empleo, así como menor tasa de paro.

En cuanto a la calidad del empleo de los jóvenes españoles, se la puede caracterizar como afectada por una fuerte temporalidad. España tiene la mayor tasa de contratación temporal para los jóvenes entre todos los países de la Unión Europea; más de la mitad de los jóvenes españoles tiene un contrato laboral de carácter temporal. Y, además, sus posibilidades de convertir ese contrato en otro de carácter indefinido son bastantes escasas, pero por lo que se observa están muy condicionadas por el nivel de estudios alcanzado.

Respecto al tipo de jornada, también las diferencias con el resto de países de la UE son abrumadoras. Es cierto que el número de contratos a tiempo parcial es similar al de otros países europeos, lo cual se explica porque muchos jóvenes tratan de simultanear los estudios y el trabajo, así que hasta ahora todo normal. Pero cuando saltan las diferencias es cuando se mide el grado de voluntariedad a la hora de trabajar a tiempo parcial, mientras que en España una mayoría de los jóvenes tienen este tipo de jornada porque no han conseguido un contrato a tiempo completo, en la media de los países de la UE este porcentaje es significativamente menor, sólo entre una cuarta y una tercera parte de los jóvenes tienen este tipo de jornada de forma involuntaria.

En relación con otros criterios que miden la calidad del puesto de trabajo, también hay significativas diferencias entre los jóvenes según el tipo de formación alcanzado. En el grado de autonomía que tienen en su puesto de trabajo, el porcentaje de los que disfrutan de un gran nivel con estudios terciarios casi duplica a los que sólo tienen estudios primarios. También se puede concluir algo similar cuando se mide su nivel de satisfacción con el puesto de trabajo. En cuanto a un indicador importante de la calidad de un trabajo, cuál es su nivel salarial, también hay diferencias significativas según el nivel de formación, un trabajador con estudios terciarios gana casi el doble que un trabajador con estudios primarios.

En definitiva, considero que a la luz de los resultados de mi trabajo se puede afirmar que la calidad del puesto de trabajo tiene una relación con el nivel de formación. Pero tampoco se puede exagerar la importancia que tiene un diploma, porque la formación también incluye otras habilidades que no quedan reflejadas de forma suficiente en las estadísticas: nivel de competencia lingüística, habilidades digitales, capacidades de comunicación o de aprendizaje, etc.

Y además porque en el grado de empleabilidad influyen de manera importante otras características personales que tampoco quedan reflejadas estadísticamente como pueden ser la capacidad de trabajo en equipo, su nivel de sociabilidad o empatía hacia los demás, su capacidad de desenvolverse en situaciones comprometidas o su capacidad para resolver problemas, etc.

De ahí la importancia que tiene la educación en competencias o habilidades que van más allá de los contenidos científicos o culturales presentes tradicionalmente en los contenidos o programas educativos. Es de gran interés que los poderes públicos y administraciones lleven a cabo una política de mentalización de la población en relación a la importancia que tiene, no sólo tener un título, sino también el dominio o adquisición de estas otras habilidades o competencias que pueden mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes.

Por otro lado, no podemos olvidar que la importancia del empleo de baja calidad o precario entre nuestros jóvenes tiene mucho que ver con las características de nuestro sistema productivo. Una economía con un gran peso de sectores de bajo nivel de valor añadido, con un empleo de baja productividad y además con un carácter muy estacional como es el turismo, hostelería, entretenimiento o construcción llevan necesariamente a empleos inestables y con baja remuneración.

En cuanto al trabajo de recogida de datos, he podido confirmar algunas de las dificultades que apuntaba en el apartado de objetivos y metodología, así la delimitación por edades de los jóvenes variaba incluso manejando las mismas fuentes estadísticas, en unos casos encontraba de 15 a 24 años, en otros de 15 a 29 años y en algún caso de 15 a 34 años; y, por supuesto cuando los datos provenían de fuentes españolas el inicio se llevaba a los 16 años.

Me ha sorprendido de forma positiva la disponibilidad de datos a nivel europeo. La Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) ofrece una amplia variedad de datos

referidos no sólo a países miembro sino también a otros europeos, caso de Noruega, Suiza, Reino Unido, etc. Además, el manejo de sus bases de datos es relativamente sencillo y ofrece gran flexibilidad a la hora de fijar criterios de búsqueda o determinar las variables. Pensaba que el Ministerio de Trabajo iba a ser una fuente importante de información para mi trabajo, pero no ha sido así, no por falta de datos sino por carencias de flexibilidad a la hora de elegir criterios o variables.

6. REFERENCIAS

Alós, R. (2018). El empleo en España, espejo de su estructura productiva. La revolución digital en España. Impacto y retos sobre el mercado de trabajo y el bienestar, 6-45.

Anghel, B., A. Lacuesta y A. V. Regil (2020), "Transferibilidad de habilidades de los trabajadores en los sectores - potencialmente afectados tras el Covid-19", Artículos Analíticos, Boletín Económico, 2/2020, Banco de España.

Arce, O. (2020). El impacto de la crisis del covid-19 sobre el empleo de los jóvenes y las mujeres. Informe El trabajador del futuro: Conectado, Versátil y Seguro.

Bonal, X. (2016). Crisis, educación y desigualdad: una cuestión de paradojas. Investigar em Educação, 2(3).

Burillo, R., & Gené, J. (2016). Empleo juvenil: entre el desempleo y la precariedad. Empleo juvenil, 1-687.

Cabasés i Piqué, M., Pardell Veà, A., & Serés Cabasés, À. (2017). El modelo de empleo juvenil en España (2013-2016). Política y Sociedad, 2017, vol. 54, núm. 3, p. 733-755.

Campos, R. L., & Hernández, A. G. (2018). Expansión de la temporalidad y erosión de la relación de empleo estándar en España: ¿La irrupción de un nuevo paradigma de relación de empleo? Cuadernos de Relaciones Laborales, 36(1), 35.

Castel, R. (2010). Tiempos de incertidumbre: cambios en el trabajo, las protecciones y el estatuto del individuo. Minerva: Revista del Círculo de Bellas Artes, (14), 72-76.

Cebrián, I., & Moreno, G. (2012). El debate sobre la temporalidad contractual, la temporalidad empírica y la duración de los contratos. Gaceta sindical: reflexión y debate, (19), 91-112.

Consejo Económico y Social (2020). Informe 2/2020. Jóvenes y Mercado de Trabajo en España.

Díez, H. F. L., Espina, S. M., Llosa, J. A., Suárez, J. R., Tomás, E. A., & Villar, R. S. (2018). Nuevos retos laborales en los trabajadores/as jóvenes: formación académica e incertidumbre laboral en menores de 30 años. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (15), 7.

Felgueroso, F. (2018). Población especialmente vulnerable ante el empleo en España en el año 2018. Cuantificación y caracterización (No. eee2018-11). FEDEA.

Gallie, D. (2007). Welfare regimes, employment systems and job preference orientations. *European Sociological Review*, 23(3), 279-293.

Gómez García, F. X. (2017). La empleabilidad de los jóvenes: desde las fórmulas tradicionales a las nuevas oportunidades. AA. VV. (JJ Fernández Domínguez y S. Rodríguez Escanciano, Dirs.; R. Fernández Fernández, coord). Valencia: Tirant lo Blanch, 2017.

González Merino, A. (2020). Panorama de la Educación 2020. Indicadores de la OCDE. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación.

González, S. (2013): "Juventud, desempleo y precariedad laboral. La red como espacio para la construcción de alternativas", *Revista de Estudios de Juventud*, 103, pp. 161-180.

Lasheras-Díez, H. F., Menéndez-Espina, S., Llosa, J. A., Rodríguez-Suárez, J., Agulló-Tomás, E., & Sáiz-Villar, R. (2018). Nuevos retos laborales en los trabajadores/as jóvenes: formación académica e incertidumbre laboral en menores de 30 años. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (15), 7.

Llopis Goig, R., & Tejerina Montaña, B. (2016). Crisis, educación y precariedad-afluencia. El rol de la educación en las condiciones de vida de la población española. *Política y sociedad (Madrid)*, 2016, vol. 53, num. 2, p. 413-442.

López, E. S. (2010). "Buscarse la vida": trayectorias y experiencias de precariedad en el acceso al empleo de las personas jóvenes. *Revista de estudios de juventud*, (89), 101-123.

Ministerio de Educación y Formación Profesional, Panorama de la Educación, Indicadores de la OCDE 2019.

Moreno Mínguez, A. (2012): “La empleabilidad de los/las jóvenes en España: el desajuste entre educación y empleo”, *Revista Jóvenes y más*, 2, pp. 1-9.

Moreno Mínguez, A. (2015). La empleabilidad de los jóvenes en España: Explicando el elevado desempleo juvenil durante la recesión económica. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 11(1), 3-20.

Ramos-Díaz, J. (2004). Empleo precario en España: una asignatura pendiente. *El Estado de Bienestar en España*. Madrid, Tecnos.

Rocha, F., & Aragon, J. (2012). La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España. *Gaceta Sindical*, 19, 67-90.

Sánchez-Mora, I., Ortiz, P., & Frutos, I. (2001). La interacción entre niveles educativos y flexibilidad en el empleo: una relación asimétrica. *Lan Harremanak*, 1(4), 15-33.

Santamaría, E. (2012): “Jóvenes y precariedad laboral: trayectorias laborales por los márgenes del empleo”, *Revista de servicios sociales*, 52, pp. 129-139, doi.org/10.5569/1134-7147.52.08.

Serrano, L., & Soler, A. (2015). La formación y el empleo de los jóvenes españoles. Trayectoria reciente y escenarios futuros. Informe Fundación BBVA. Ivie. Madrid (España).

De Stefano, V. (2015). The rise of the just-in-time workforce: On-demand work, crowdwork, and labor protection in the gig-economy. *Comp. Lab. L. & Pol'y J.*, 37, 471.

Úbeda, M., Cabasés i Piqué, M., & Pardell Veà, A. (2020). Empleos de calidad para las personas jóvenes: una inversión de presente y de futuro. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 2020, vol. 38, núm. 1, p. 39-57.

Vallejo-Peña, F. A. (2014). Formación y empleo en la juventud española actual ¿Podemos hablar de generación perdida?

Verd, J. M., & López-Andreu, M. (2012). La inestabilidad del empleo en las trayectorias laborales. Un análisis cuantitativo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 138(1), 135-148.

<https://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-epa-tendra-incorporar-jovenes-15-anos-partir-2021-20191020121456.html> (tomado el 6 de mayo a las 10:45 horas).